



PROGRAMA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura	: SEMINARIO DE LICENCIATURA: Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Experiencias y aprendizajes
Profesor(a)	: Prof. Cristian Pliscoff
Extensión	: Semestral
Area de formación	: Especializada
Calidad	: Obligatoria
Horas de clases profesor	: Dos sesiones semanales
Requisitos	: Haber aprobado las asignaturas de Formación Básica y Formación Especializada hasta el VII Semestre inclusive
Nivel de Ubicación malla	: VII Semestre
Créditos	: 9
Código asignatura	: SEM402
Semestre	: Primavera 2010

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

La sociedad ha cambiado, y con ella los modos en que los ciudadanos se involucran en los temas públicos. Si en tiempos pretéritos la forma tradicional era la participación electoral, en la actualidad se vislumbran otros espacios y lugares donde ese tipo de acción colectiva se materializa. La literatura sobre participación ciudadana en la gestión pública viene a aportar en las discusiones respecto de las implicancias que supone un cambio en el paradigma en la relación ciudadano – funcionario, enfrentando los problemas y desafíos que esa relación supone.

En el presente seminario se busca, a partir de una revisión de la literatura relevante, desarrollar una investigación en relación a cómo se ha materializado el tema de la participación en la gestión pública en nuestro sistema administrativo. En particular, se busca reconocer los factores de éxito y fracaso que se pueden desprender del análisis de casos, así como también los modos concretos en que este cambio paradigmático se ha llevado a cabo. La aprobación de la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, ha servido de marco para actualizar el debate en nuestro país, a partir de las obligaciones que se desprenden de ese marco normativo.

III. OBJETIVOS

El objetivo general del seminario es desarrollar un trabajo empírico sobre diferentes temáticas referidas a la forma en que la participación ciudadana se materializa en el sector público chileno. Como objetivos específicos se pueden señalar los siguientes:

- Manejar las diferentes perspectivas teóricas sobre la materia.
- Conocer experiencia internacional sobre el tema en análisis.
- Aplicar alguna técnica de recolección de información para sustentar el análisis propuesto.
- Proponer reflexiones y/o mejoras a las experiencias de participación estudiadas.
- Utilizar los medios legales existentes, por ejemplo solicitudes de transparencia, para generar información sobre la materia.



IV. CONTENIDOS Y PLANIFICACION:

Marco Conceptual sobre Participación:

- Definiciones y sentidos
- La Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Participación en la Gestión Pública

- La participación desde la teoría de la administración pública
 - o Weber y la participación
 - o Nueva Gestión Pública
 - o Gobernanza
- Lo público no estatal
- El trabajo Colaborativo
- El trabajo en Red como expresión de participación
- Gestión Pública y deliberación

Lecturas obligatorias:

Cooper, T. L., Bryer, T. A., & Meek, J. W. (2006). Citizen-centered collaborative public management. *Public Administration Review*, 66(s1), 76-88.

Cunill Grau, N. (1997). Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social. Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Delamaza, G. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. *Polis (Santiago)*, 10(30), 45-75.

Fung, A. (2006). Varieties of participation in complex governance. *Public administration review*, 66(s1), 66-75.

John, P. (2009). Can citizen governance redress the representative bias of political participation?. *Public Administration Review*, 69(3), 494-503.

Nabatchi, T. (2010). Addressing the citizenship and democratic deficits: The potential of deliberative democracy for public administration. *The American Review of Public Administration*, 40(4), 376-399.

O'Leary, R., & Vij, N. (2012). Collaborative public management: Where have we been and where are we going?. *The American Review of Public Administration*, 42(5), 507-522.

Peters, B. G. (2010). Bureaucracy and democracy. *Public Organization Review*, 10(3), 209-222.

Metodología y evolución en el estudio de la Administración Pública.

1. Evolución en el estudio de la Administración Pública
2. El objeto de estudio de la Administración Pública
3. Validez de la investigación en Administración Pública
4. Estudios Cualitativos
5. Estudio de casos

Lecturas Obligatorias

- Whelan, R (2007). A History of the Conduct of Inquiry in Public Administration en *Handbook of Public Administration (Third Edition)*, J. Rabin, W. Bartley & G. Miller, CRC Press (Pág 825-856)



- Yeager, S. (2008). Classics Methods in Public Administration Research en Handbook of Public Administration Third Edition, Florida, CRC Press. (Pp 853-937). Capítulos I, II y III (solamente).
- Gabrielian, V., Yang, K. y Spice, S. (2008) Qualitative Research Methods en Handbook of Research Methods in Public Administration. Pp 141-168
- Barzelay, M & Cortázar, JC (2004). Una Guía Práctica para la Elaboración de Estudios de Caso Buenas Prácticas en Gerencia Social. BID. Washington D.C

Casos de Investigación en Participación:

- Wang, X., & Bryer, T. A. (2013). Assessing the costs of public participation: A case study of two online participation mechanisms. *The American Review of Public Administration*, 43(2), 179-199.
- Participación en el nivel local
- Caso Energía
- Experiencias de participación ciudadana en Argentina

Desde la 7ª a la 14ª semanas, se realizará clases presenciales una vez por semana, en las que se aclararán dudas sobre la investigación que se encuentran realizando. En la 9ª semana se entregará el Primer Informe.

En la 15ª y 16ª semanas cada pareja expondrá sus investigaciones, junto con entregar la versión impresa de su trabajo.

V. METODOLOGÍA.

Debido a que el carácter del curso es aplicado, la metodología será fundamentalmente orientada al desarrollo de competencias y conocimientos que permitan a los estudiantes desarrollar una investigación sobre la temática de manera autónoma. **En parejas** los/las estudiantes tendrán que desarrollar un trabajo empírico en relación a alguna de las siguientes preguntas:

- Evaluación de las Cuentas Públicas de los ministerios y servicios centralizados
- Análisis del funcionamiento de los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil (COSOC)
- Análisis de los encargados de participación ciudadana en los ministerios
- Comparación de modos de participación ciudadana en la gestión local
- Estudio de caso en profundidad de un presupuesto participativo
- Perspectiva de los dirigentes de las asociaciones de funcionarios públicos sobre la participación ciudadana
- Comparación de experiencias de participación en el diseño y/o implementación de políticas públicas

El trabajo empírico se desarrollará durante el semestre y tendrá dos momentos de evaluación, el primer informe, que será un diseño de investigación, cuyo valor relativo será de un 20% de la nota final, y luego el 60% restantes que se dividirá entre el informe final (20%) y trabajo final (40%).



VI. EVALUACIÓN.

- | | |
|--------------------------------|-----|
| • Control de Lectura | 20% |
| • Primer Informe | 20% |
| • Presentación e Informe Final | 60% |

VII. NORMAS SOBRE ETICA Y RESPETO ACADEMICO

En el transcurso del curso, y en particular en la elaboración de los trabajos y realización de pruebas, se espera que las y los estudiantes mantengan una conducta de respeto para con el trabajo de sus compañeros, así como también para con la obra de otros. En este sentido, se espera que los alumnos sean rigurosos en lo que respecta al citar artículos o textos, y en la elaboración de los trabajos de investigación. En particular, las y los estudiantes no podrán:

- Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases de éstos.
- Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales sin una adecuada cita.
- Incluir en sus trabajos o ensayos, artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación, sin la respectiva cita.
- Considerar en sus trabajos entrevistas que no hayan sido debidamente realizadas o encuestas que no hayan sido aplicadas.

Según el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurren en una infracción especialmente grave (Art. 5º, b)), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (Art. 26º).

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

Definida en la programación.

IX. HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROFESOR

A acordar con los estudiantes.